



FUENTE:

Instructivo diligenciamiento Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Código: FO-JEMPP-CEDE5-607



FECHA:

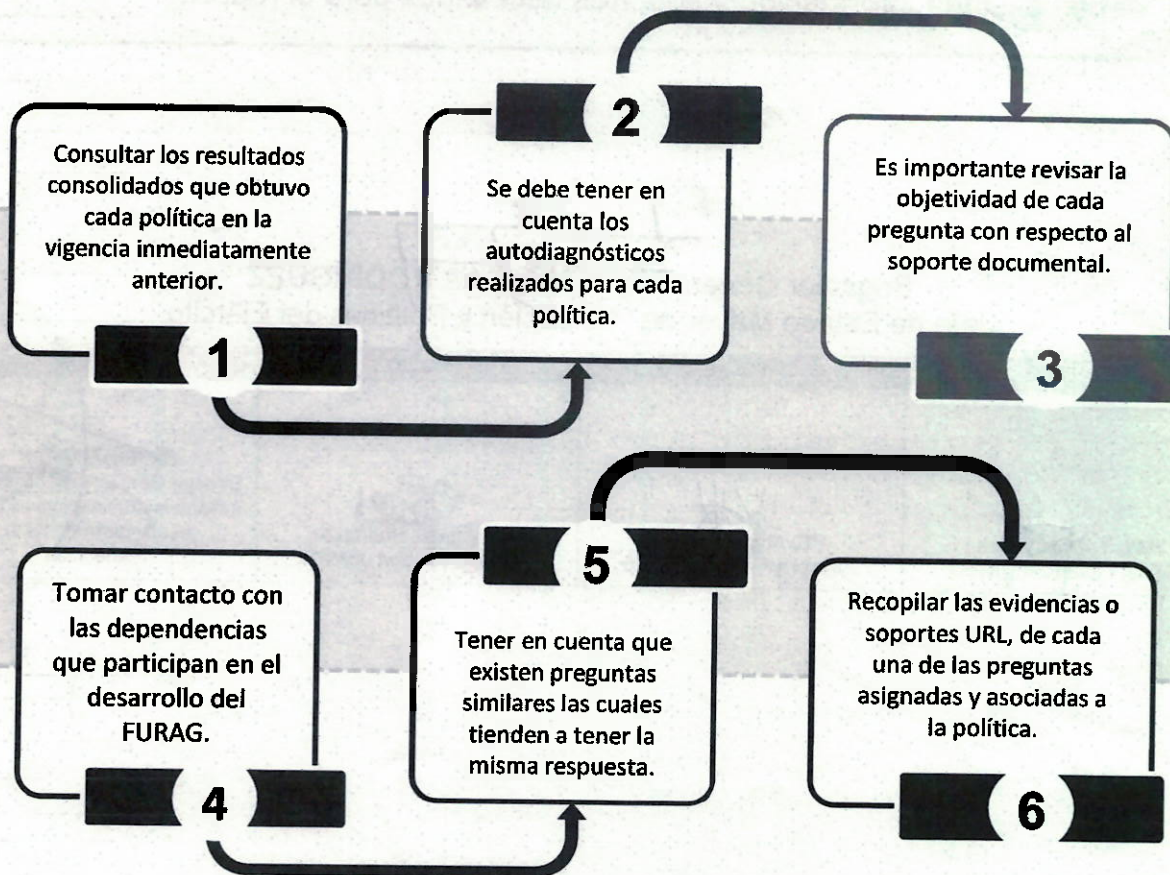
MARZO de 2023



OBJETIVO:

Dar a conocer los lineamientos para la presentación y reporte del FURAG vigencia 2022 del Ejército Nacional.

Lineamientos para la presentación y reporte del FURAG





EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N.º 037

MARZO 08 DE 2023

> NOTAS

1

Tener en cuenta el microsítio del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Link: [Cómo opera MIPG - MIPG - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

2

El reporte del FURAG para la vigencia 2022 se llevará a cabo en el segundo trimestre del presente año.

De acuerdo a lo anterior los líderes de las políticas de gestión y desempeño, deben alistar la información y soportes necesarios para el reporte

Brigadier General **RUDDY ARIAS RODRÍGUEZ**
Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército

Elaboró	Revisó	VoBo	Aprobó
 MY. Yazmin Triana Oficial Desarrollo DIGEC	 PS. Angy Quabara Asesora Jurídica CEDE5	 MY. Yuribell Rodríguez Asesora Jurídica JEMPP	 CR. Edgar Quiroz Director Gestión de Calidad con funciones administrativas como jefe Departamento de Planeación